



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de noviembre de dos mil Veintidós

RADICADO. 05001 3105 018 2020 00288 00
DEMANDANTE: LUIS ALONSO PIEDRAHITA HURTADO
DEMANDADOS: COLPENSIONES S.A y otro

Como quiera que, mediante providencia del 9 de septiembre de 2022, la sala quinta del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, inadmitió por extemporáneo el recurso interpuesto por la demandada Colpensiones; este despacho obedecerá y cumplirá lo dispuesto por dicho tribunal.

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la continuación de audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 18 de noviembre de 2022 a las 9:00am

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16276497>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 192 del 8
de noviembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.

